



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

418

ÚNICO. Se exhorta, de manera muy atenta, respetuosa y cordial a los presidentes municipales de los 112 Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma de Cherán, a la Secretaría de Medio Ambiente Cambio Climático y Desarrollo Territorial, a la Comisión Forestal del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional Forestal, para que en el ámbito de las atribuciones y facultades que le otorga la Legislación correspondiente, implementen y en su caso aumenten las campañas de reforestación en los municipios, principalmente los municipios más afectados en la presente temporada de incendios forestales, y así evitar crear desastres para la también ya presente temporada de lluvias y ciclones tropicales.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 24 veinticuatro días del mes de junio de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ.**

**PRIMER SECRETARIO
DIP. MARCO POLO AGUIRRE CHÁVEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ
VILLAGÓMEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ.**